

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**17376** *Resolución de 20 de octubre de 2011, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se conceden ayudas para los proyectos que profundicen en la consolidación de las competencias básicas como elemento esencial de currículo, correspondientes al año 2011.*

Por Orden EDU/1427/2011, de 20 de mayo, («BOE» del 31) se crearon las ayudas económicas para los proyectos que profundicen en la consolidación de las competencias básicas como elemento esencial de currículo, se establecieron las bases para su concesión y se convocaron las correspondientes al año 2011. Examinadas y valoradas las solicitudes presentadas de acuerdo con los criterios establecidos en las bases octava y decimonovena.3. de la citada Orden, esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.

Conceder a al profesorado, otros profesionales de la educación, entidades sin ánimo de lucro del ámbito educativo profesional (colectivos docentes) y entidades del ámbito educativo familiar y social que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, las ayudas que en el mismo se detallan, para la realización de los proyectos de profundización en la consolidación de las competencias básicas como elemento esencial de currículo, denegando a su vez las ayudas a las restantes entidades solicitantes.

Segundo.

El importe total de las ayudas económicas concedidas por la presente Resolución asciende a un total de 300.000,00 euros (trescientos mil euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 18.05.466A.483.01 del ejercicio 2011, con la siguiente distribución:

Conceder ayudas a presentados a la modalidad A, y a los proyectos presentados a la modalidad B por un importe total de:

Proyectos de la modalidad A: 168.019,81 euros para la elaboración de estudios y/o materiales didácticos que ayuden a la integración curricular de las competencias básicas en los distintos niveles educativos de la enseñanza obligatoria.

Proyectos de la modalidad B,: 131.980,19 euros destinados a experiencias y/o materiales para la información, formación y difusión de modelos para la profundización de las competencias básicas, en cualquiera de los ámbitos de la educación y la cultura que desarrollen aspectos de la educación extraescolar complementaria.

Tercero.

Los beneficiarios de los proyectos seleccionados recibirán la dotación económica mediante transferencia bancaria. Una vez recibida la cantidad correspondiente, notificarán su recepción por escrito a la misma dirección postal a la que se envió el formulario para participar en la Convocatoria.

Cuarto.

El plazo de ejecución del proyecto será de siete meses para ambas modalidades, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución. Si en el plazo previsto el material no se hubiera entregado en las condiciones aprobadas, será causa de reintegro de la ayuda por parte de las personas o entidades adjudicatarias. De forma extraordinaria y cuando la envergadura de los proyectos lo precise, se podrá solicitar al Instituto de

Formación del Profesorado, Investigación e Innovación Educativa una ampliación del plazo de hasta dos meses.

Quinto.

Las ayudas quedan afectas a los fines para los que se otorgan. De su correcta utilización responderán los beneficiarios perceptores, que en el plazo de un mes a partir de la finalización del proyecto deberán justificar el uso de la ayuda recibida, como se indica en la base decimonovena de la Orden de Convocatoria.

Sexto.

El Instituto de Formación del Profesorado, Investigación e Innovación Educativa establecerá cuantas acciones considere oportunas para asegurar el correcto cumplimiento de todas las obligaciones asumidas por los beneficiarios de estas ayudas, como se establece en la base séptima de la Orden de Convocatoria.

Séptimo.

La documentación de los proyectos que no hayan sido seleccionados podrá ser retirada a partir del tercer mes de la fecha de publicación de la presente Resolución, en el Instituto de Formación del Profesorado, Investigación e Innovación Educativa, calle General Oraá, 55, 28006 Madrid, en el espacio de un mes. Finalizado dicho plazo, la documentación que no hubiese sido retirada podrá ser destruida.

Octavo.

Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 20 de octubre de 2011.–El Secretario de Estado de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EDU/7580/2011, de 10 de marzo), el Director General de Formación Profesional, Miguel Soler Gracia.

## ANEXO I

### Modalidad A

Título del proyecto	Ayuda concedida	Beneficiario	% de participación en el grupo de trabajo	Importe concedido por cada miembro del grupo de trabajo
Los proyectos cooperativos como situación didáctica por excelencia para enseñar competencias básicas.	14.887,50 €	LA COMUNIDAD DEL ANILLO.		
Proyecto Competencias.	17.740,80 €	ORDEN DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA NUESTRA SEÑORA.		

Título del proyecto	Ayuda concedida	Beneficiario	% de participación en el grupo de trabajo	Importe concedido por cada miembro del grupo de trabajo
Competencias Básicas y Educación Inclusiva.	4.000,00 €	CENTRO DE RECURSOS DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL DE CASTILLA Y LEÓN.		
Aplicación Informática Competencias Básicas en la familia y con el centro (CCBB).	15.064,76 €	GRUPO DE PROFESORES.		
		Coordinador: Jaime Cores Vázquez.	25%	3.766,19 €
		Laura Caparrós González.	25%	3.766,19 €
		Lot Marín Martín.	25%	3.766,19 €
Estudio de las dimensiones curriculares, organizativas, metodológicas y evaluativas de la competencia social y ciudadana.	12.857,00 €	RED CIES.		
Integración de las Competencias Básicas en la evaluación: un sistema global de evaluación en Competencias Básicas para Educación.	12.935,00 €	FUNDACIÓN HOGAR DEL EMPLEADO; FUHEM.		
Los descriptores vinculados a las Competencias Básicas (CCBB) como marco para la dinamización de las programaciones.	10.050,00 €	CENTRO DEL PROFESORADO DE ARUCAS.		
Cómo trabajar de una manera eficaz las competencias en el aula.	9.000,00 €	GRUPO DE PROFESORES CPR MAR MENOR.		
		Coordinador: Víctor Javier Marín Navarro.	20%	1.800,00 €
		Ana Basterra Cossío.	40%	3.600,00 €
		Pilar Echeverría Rotaeché.	40%	3.600,00 €
Formación en competencias en educación primaria a través del aprendizaje-servicio y la educación emocional.	13.000,00 €	FETYS (VA)-EUE (PA) UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.		

Título del proyecto	Ayuda concedida	Beneficiario	% de participación en el grupo de trabajo	Importe concedido por cada miembro del grupo de trabajo
Portfolio de CCBB (I): Lengua, matemáticas, ciencia y ciudadanía.	15.500,00 €	GRUPO DE PROFESORES.		
		Coordinador: Juan Pablo Pulido Bermejo.	43,29%	6.710,00 €
		Isabel Cuadrado Gordillo.	4,26%	662,00 €
		Inmaculada Fernández Antelo.	4,26%	662,00 €
		José Luis Ramos Sánchez.	4,26%	662,00 €
		Alonso Montano Sayago.	14,50%	2.250,00 €
		M <sup>a</sup> . del Carmen Cerrato Tamayo.	1,23%	190,00 €
		Jorge Fueyo Díaz.	1,23%	190,00 €
		Concepción Rebollo Sánchez.	1,23%	190,00 €
		Encarna Ambrona Ledesma.	1,23%	190,00 €
		Santiago Fernández Pérez.	1,23%	190,00 €
		Ignacia Isabel Fernández Sáez.	1,23%	190,00 €
		Vicenta López Sosa.	1,23%	190,00 €
		Yolanda Sánchez Pablos.	1,23%	190,00 €
		M <sup>a</sup> del Carmen Ferrera Lebrijo.	1,23%	190,00 €
		Antonio Martín González.	1,23%	190,00 €
		M <sup>a</sup> . Francisca Nogales Vázquez.	1,23%	190,00 €
		Pedro Caballero Murillo.	1,23%	190,00 €
		Emilia Gata Mena.	1,23%	190,00 €
		María Jesús Mateos Corchero.	1,23%	190,00 €
		Sonsoles Felipe García.	1,23%	190,00 €
Concepción Flores Romero.	1,23%	190,00 €		
Francisco Javier Freije González.	1,23%	190,00 €		
Arturo De Porras Guardo.	4,26%	662,00 €		
Adolfo Romero Montero.	4,26%	662,00 €		
Proyecto Con+Ciencia.	13.000,00 €	GRUPO DE PROFESORES.		
		Coordinador: Francisco López Moreno.	23,08%	3.000,00€
		Jesús Gabriel Masero Rodríguez.	19,23%	2.500,00 €
		Joaquín Martín Martín.	19,23%	2.500,00 €
		Rafael Porlán Ariza.	19,23%	2.500,00 €
		Ana Rivera García.	19,23%	2.500,00 €

Título del proyecto	Ayuda concedida	Beneficiario	% de participación en el grupo de trabajo	Importe concedido por cada miembro del grupo de trabajo
Diseño y aplicación de la plataforma web 2.0 Redactext para la enseñanza y el aprendizaje de la competencia escrita en las áreas.	14.198,00 €	GRUPO DE INVESTIGACIÓN DIDACTEXT.		
		Teodoro Álvarez Angub.	58,78%	8.348,00 €
		Silvia Agosto Riera.	4,58%	650,00 €
		Pilar Serrano Almodóvar.	4,58%	650,00 €
		Marina Arcos Chec.	4,58%	650,00 €
		Salvador Alvaro García.	4,58%	650,00 €
		Rosario Picó Escalante.	4,58%	650,00 €
		Pilar Fernández Martínez.	4,58%	650,00 €
		Alejandra Andueza.	4,58%	650,00 €
		Graciela Uribe Álvarez.	4,58%	650,00 €
Zahyra Camargo Martínez.	4,58%	650,00 €		
Diseño de instrumentos para la evaluación de competencias básicas del alumnado de Educación Primaria. Hacia un modelo de escuelas	15.786,75 €	GRUPO SEJ 049. UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.		

### ANEXO II Modalidad B

Título del proyecto	Ayuda concedida	Beneficiario
Acciones dirigidas a las familias y a las APAs para promover la elaboración de materiales que impulsen el apoyo y participación de las familias en la implantación de las CCBB en el sistema educativo.	19.131,19 €	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS-CEAPA.
Competencias Básicas para la vida desde La Familia-La Escuela-La Comunidad en la isla de El Hierro.	11.050,00 €	FAPAHIERRO.
Familia-Escuela. Educando juntos en clave de Competencias.	13.640,00 €	FUNDACIÓN MIGUEL DE MONTAIGNE.
Adaptación formativa Raval.	13.000,00 €	CASAL DELS INFANTS. ACCIÓ SOCIAL ALS BARRIS.
Competencias y más.	15.500,00 €	FAEA - FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE EDUCACIÓN DE ADULTOS.
Diagnóstico, desarrollo y seguimiento continuo de «Comunicación lingüística» y «Social y Ciudadana» de modo transversal en PCPI.	15.004,00 €	FUNDACIÓN TOMILLO.
Programa de observación en el aula, para la implantación de metodología interactiva de desarrollo de competencias básicas.	16.740,00 €	ASOCIACIÓN KALOS KAI AGAZOS.
Despliegue de las competencias básicas en el currículum: Una perspectiva desde la educación para el desarrollo.	12.415,00 €	EDUALTER (EDUCACIÓN ALTERNATIVA).
Formación Básica para jóvenes: adaptación de materiales educativos.	15.500,00 €	INICIATIVES SOLIDARIES.